



Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles
Primera Sesión Ordinaria

Inició el seis de diciembre, reanudación el trece de diciembre,
reanudación y conclusión el veinte de diciembre de dos mil once

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL ONCE COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con quince minutos del seis de diciembre de dos mil once, se reunieron en el Comedor Ejecutivo, los integrantes del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de dos mil once conforme a lo estipulado en el capítulo VII, numeral 8 y 9, del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa
Presidente

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral
Vocal

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Vocal

Lic. Miguel Ángel Romero Aceves
Coordinador de la Dirección Distrital I
Vocal

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la
Dirección de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Julio César Nicholson Fuentes
Representante de la Unidad Técnica de
Archivo, Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados
Designado mediante oficio SECG-
IEDF/3678/11
Vocal

Lic. Marisonia Vázquez Mata
Coordinadora de la Dirección Distrital
XXVII
Vocal

Lic. José Luis Olvera Mendoza
Coordinador de la Dirección Distrital
XXV
Vocal



Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Primera Sesión Ordinaria

Inicio el seis de diciembre, reanudación el trece de diciembre,
reanudación y conclusión el veinte de diciembre de dos mil once

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

Mtra. Abril Villaseñor Alonso
Representante de la Secretaría
Ejecutiva, Designada mediante oficio
SECG-IEDF/3662/11
Invitado

Verificado el quórum establecido en el numeral 17, fracción I, del Manual, se declaró el inicio de la Primera Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto del Orden del Día, siguiente:

- 1. Lista de asistencia y verificación del quórum.**
- 2. Presentación y en su caso, aprobación al Proyecto del Orden del Día.**
- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las actas siguientes:**
 - a) Tercera Sesión Extraordinaria del 28 de junio de 2011.**
 - b) Cuarta Sesión Extraordinaria del 30 de junio de 2011.**
 - c) Quinta Sesión Extraordinaria del 8 de julio y 14 de septiembre de 2011.**
- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-SA-DACPS-22-2011/01-01ORD-11, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se declara inconveniente e inviable la adquisición del inmueble propuesto por la Coordinadora del Distrito XXVII, ubicado en la calle de Xicotécatl Número 124, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, Código Postal 04100, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede de la Dirección Distrital XXVII, de conformidad con las actividades 7. y 7.1 del Procedimiento para Adquirir un Inmueble "SA-DACPS-22-2011".**
- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-SA-DACPS-22-2011/02-01ORD-11, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se declara inconveniente e inviable la adquisición del inmueble propuesto por el Coordinador del Distrito I, ubicado en la Avenida Emiliano Zapata Número 6, Colonia Benito Juárez, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07250, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede de la Dirección Distrital I, de conformidad con las actividades 7. y 7.1 del Procedimiento para Adquirir un Inmueble "SA-DACPS-22-2011".**



6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-SA-DACPS-22-2011/03-01ORD-11, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se declara conveniente y viable el arrendamiento del inmueble propuesto por el Coordinador del Distrito XXV, ubicado en Calzada al Desierto de los Leones número 4762, Colonia Tetelpan, Delegación Álvaro obregón, Código Postal 01780, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede de la Dirección Distrital XXV, de conformidad con las actividades 7. y 7.2 del Procedimiento para la Contratación en Arrendamiento de un Inmueble "SA-DACPS-21-2011".

7. Asuntos generales.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo propuso bajar los puntos 4 y 5, por que la propia orden del día dice que se declaran inconvenientes e inviables, si la documentación no viene completa o si no viniera procedente es ocioso presentarlo en la mesa.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López informó que el Comité debe pronunciarse sobre la conveniencia y viabilidad, propuso dejar los puntos como se presentan y posteriormente se realizara lo propio.

Al no haber más intervenciones los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el proyecto de mérito.

En términos del numeral 7, fracción II, inciso f) del Manual, se aprobó por **UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura de los documentos enviados con la Convocatoria.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las actas siguientes:

a) Tercera Sesión Extraordinaria del 28 de junio de 2011.

b) Cuarta Sesión Extraordinaria del 30 de junio de 2011.

c) Quinta Sesión Extraordinaria del 8 de julio y 14 de septiembre de 2011.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó acerca de la elaboración de las actas y expresó su gratificación al personal que las editó.



Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles
Primera Sesión Ordinaria

Inicio el seis de diciembre, reanudación el trece de diciembre,
reanudación y conclusión el veinte de diciembre de dos mil once

El Lic. José Rico Espinosa expresó que entregaría una propuesta con observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) con el fin de fortalecer los documentos.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López informó una vez que se cuente con las observaciones de la UTAJ, de ser el caso queden vertidas en los documentos finales.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** las actas de merito con las observaciones de la Contraloría y de la UTAJ.

- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-SA-DACPS-22-2011/01-01ORD-11, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se declara inconveniente e inviable la adquisición del inmueble propuesto por la Coordinadora del Distrito XXVII, ubicado en la calle de Xicoténcatl Número 124, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, Código Postal 04100, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede de la Dirección Distrital XXVII, de conformidad con las actividades 7. y 7.1 del Procedimiento para Adquirir un Inmueble "SA-DACPS-22-2011".**

La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López entregó observaciones en cuanto a la redacción del dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) y propuso incluir un considerando del condicionante emitido por la UTAJ referente al Registro Federal de Contribuyentes, porque no se señala que sucedió después para tomar la determinación de que es inviable la adquisición de este inmueble.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo propuso crear una mesa de trabajo para determinar si existe una autorización condicionada, si va hacer procedente esta figura, entonces se sugiere que se modifiquen los procedimientos para que existan y así poder autorizar con fundamento o solamente se defina si es procedente, en base a una reforma que lo haga eficaz, solicitó la conveniencia de eliminar este Comité y que todas sus funciones las lleve el de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

El Lic. José Rico Espinosa convino con el Contralor que es necesaria una reforma a los procedimientos para ser mas especifico el tema que nos ocupa, comentó que los dictámenes condicionados representan un margen de tiempo para el desahogo de los documentos y con las nuevas disposiciones del procedimiento se puede autorizar por el propio Comité, el arrendamiento o la adquisición en zonas donde no se cuenta con el uso de suelo requerido.



Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Primera Sesión Ordinaria

Inicio el seis de diciembre, reanudación el trece de diciembre,
reanudación y conclusión el veinte de diciembre de dos mil once

La Mtra. Abril Villaseñor Alonso propuso fortalecer los considerandos y solicitó se plasmara como se llegó a la conclusión presentada, expresó que todo marchaba satisfactoriamente hasta la UTAJ informó de la falta de documentación.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comunicó que será mejor si se presenta previamente la postura por la UTAJ y la Secretaría Ejecutiva (SE), además sugirió apoyarse también con la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), informó que por la premura del cambio de inmuebles se aprueba propuestas que no cumplen con toda la documentación y otras son rechazadas a pesar de cumplir, lo que conlleva a que los Coordinadores Distritales lleguen hasta estas instancias a recibir un rechazo a su solicitud, propuso modificar el procedimiento para el apoyo de las Direcciones Distritales, comunicó que el enlace entre el Comité y las Direcciones Distritales es la UTALAOD, expresó su voluntad de impartir asesorías y apoyo a las gestiones administrativas, comunicó que si se propone como lo expuesto por la UTAJ el adquirir un inmueble sin el uso de suelo, el fideicomiso no lo aprobará, al menos que exista un documento expedido por la delegación que especifique que no hay ese tipo de uso pero se permite.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el acuerdo ACU-CTEMAABI-SA-DACPS-22-2011/01-01ORD-11, por el que se declara inconveniente e inviable la adquisición del inmueble propuesto por la Coordinadora del Distrito XXVII, con las observaciones de la DEOyGE, la Contraloría General, la UTAJ y de la Secretaría Ejecutiva.

- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-SA-DACPS-22-2011/02-01ORD-11, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se declara inconveniente e inviable la adquisición del inmueble propuesto por el Coordinador del Distrito I, ubicado en la Avenida Emiliano Zapata Número 6, Colonia Benito Juárez, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07250, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede de la Dirección Distrital I, de conformidad con las actividades 7. y 7.1 del Procedimiento para Adquirir un Inmueble "SA-DACPS-22-2011".**

El Lic. Miguel Ángel Romero Aceves solicitó la modificación del procedimiento, debido a que operativamente es complicado recabar toda la documentación, propuso se entreguen los documentos, después de que las áreas emitan sus dictámenes y sean presentados al Comité para determinar la conveniencia y viabilidad del inmueble, ilustró la problemática presentada en la adquisición de la Dirección Distrital VII en donde se utilizaron recursos propios para obtener el uso de



Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Primera Sesión Ordinaria

Inicio el seis de diciembre, reanudación el trece de diciembre,
reanudación y conclusión el veinte de diciembre de dos mil once

suelo y la constancia de folio real, y en cuanto al inmueble actual a pesar que el propietario entregó carta compromiso, fue rechazado.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo expuso que cuando se pretende vender un inmueble se debe tener toda la documentación legal en regla, pero si requieres de cierta documentación y te informan que la tramites, ese bien tiene alguna irregularidad, por lo que para ejercer los recursos públicos, se deberá presentar el título que acredite la propiedad, expresó que el área central fungirá como un asesor, informando el estatus de sus propuestas a las Direcciones Distritales, además se deberán presentar más posibilidades de compra-venta y no englobarse solamente a una, ya que existen una infinidad de opciones dentro de la misma Delegación.

La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López informó que coincidieron los dictámenes emitidos por las áreas, en las inconsistencias físicas que presenta el inmueble, comentó que el espacio propuesto es suficiente para el resguardo de la documentación, pero se deberán realizar adecuaciones por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS) lo que representa una inversión mayor, expresó que con todas estas observaciones, además si no cuenta con toda la documentación que es la que valida la adquisición del inmueble no podrá continuar el procedimiento, preguntó si los Coordinadores que proponen un inmueble al Instituto conocen el resultado de los dictámenes.

El Lic. Miguel Ángel Romero Aceves informó que en la constancia de folio real se determina si existe algún gravamen que imposibilite la adquisición, pero es de interés institucional la presentación del certificado de uso de suelo, comentó que examinando el dictamen de jurídico se percató que no era viable pero asistiría a la reunión a pesar de esa negativa.

El Lic. José Rico Espinosa comentó acerca de la asesoría que brindan a los Coordinadores Distritales, informando que está comprometida la UTAJ, razón de ello son las propuestas presentadas para la modificación de los procedimientos, ya que ahora los Coordinadores Distritales pueden realizar la solicitud de adquisición o arrendamiento en zonas donde la delegación no otorga el uso requerido a través de una justificación, así como emitimos una opinión negativa también defendemos una opinión favorable aunque sea condicionada para dar pauta a la terminación de algún trámite, sin embargo hay que tomar en cuenta que si un grupo de ciudadanos se inconforma ante la delegación del Instituto, este se tendrá que salir sin ninguna excusa, por lo que la UTAJ está conciente de la responsabilidad de estos asuntos.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el acuerdo ACU-CTEMAABI-SA-DACPS-22-2011/02-01ORD-11, por el que se declara inconveniente e inviable la adquisición del inmueble propuesto por el



Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Primera Sesión Ordinaria

Inicio el seis de diciembre, reanudación el trece de diciembre,
reanudación y conclusión el veinte de diciembre de dos mil once

Coordinador del Distrito I, con las observaciones de la DEOYGE, la Contraloría General y de la UTAJ.

- 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-SA-DACPS-22-2011/03-01ORD-11, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se declara conveniente y viable el arrendamiento del inmueble propuesto por el Coordinador del Distrito XXV, ubicado en Calzada al Desierto de los Leones número 4762, Colonia Tetelpan, Delegación Álvaro obregón, Código Postal 01780, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede de la Dirección Distrital XXV, de conformidad con las actividades 7. y 7.2 del Procedimiento para la Contratación en Arrendamiento de un Inmueble "SA-DACPS-21-2011".**

El Lic. José Rico Espinosa comentó que la opinión que emitió la UTAJ es con el propósito de obtener una justificación mucho más precisa acerca de la conveniencia de arrendar el inmueble propuesto.

El Lic. José Luis Olvera Mendoza entregó el comunicado de la propietaria, en donde se compromete a remitir el acuse de trámite del certificado de uso de suelo, aclaró que el documento está dirigido al IFE, pero la arrendataria está en la mejor disposición de realizar la corrección.

El Lic. José Rico Espinosa comentó que se agregará al expediente el acuse de trámite para la obtención del uso de suelo previamente cotejado por la Secretaría Administrativa.

El Lic. Julio Cesar Nicholson Fuentes comentó que con la entrega del acuse, se justifica lo manifestado en el dictamen de la UTAJ, informó que entregará el documento donde se designa a la señora María Concepción Contró Ituarte como representante legal.

La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López solicitó se agregara en el acuerdo la documentación presentada, preguntó a la DACPyS, si son viables las adecuaciones presentadas por la DEOyGE, respecto a la bodega previo a que reciba la documentación para el proceso electoral.

La C.P. María Isabel Welsh Narváez afirmó que están contempladas las adecuaciones dentro de los requerimientos presentados en el cronograma.



Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Primera Sesión Ordinaria

Inicio el seis de diciembre, reanudación el trece de diciembre,
reanudación y conclusión el veinte de diciembre de dos mil once

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo preguntó al Coordinador Distrital cuando desocuparan el inmueble actualmente ocupado.

El Lic. José Luis Olvera Mendoza comentó que ya se había tratado hace dos años, expreso que recibió un comunicado de la UTAJ en donde informan que se dejara el inmueble en apego a la vigencia del contrato de arrendamiento, informó que solamente falta la autorización para notificar a la señora Friedman que desocuparemos el inmueble y así elaborar el acta de entrega-recepción y recuperar los depósitos en garantía, previo a esto se deberán realizar adecuaciones al inmueble para su desocupación.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo informó que ya se tiene una fecha, pero aun no se cuenta con el poder notarial en donde María Concepción Contró Ituarte tiene la facultad de realizar los trámites administrativos ante la delegación, comunicó que deberán desocupar el inmueble actual el treinta y uno de diciembre y estar en otro el primero de enero, con referencia al uso de suelo se debe dar seguimiento ya que es complicado que la delegación entregue el documento previo al periodo vacacional, con el fin de evitar multas u obtener un permiso mientras dura el proceso electoral.

El Lic. José Rico Espinosa informó que un notario tarda un par de días en otorgar un poder para actos de administración y con el fin de obtener uno a favor de los copropietarios, expreso que se deberá entregar una justificación, si no presenta el certificado de uso de suelo, además de recuperar el depósito en garantía, la elaboración del acta-entrega del inmueble actual, así como realizar el inventario del inmueble propuesto, argumentó que no existe otra clausula más que la vigencia del contrato para la desocupación del inmueble.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo expreso declarar el punto en receso, para que se realicen las gestiones del certificado de uso de suelo ante la Delegación, así como la obtención del poder notarial del representante legal, solicitó declinarse a favor antes de emitir su voto, ya que si no se realiza el cambio, se tendrá que enfrentar nuevamente con la problemática presentada en el dos mil nueve con la señora Friedman, además que se tiene en puerta el proceso electoral.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comentó que la idea es que el Coordinador Distrital presente su justificación, recabe el poder notarial y el acuse de trámite del certificado de uso de suelo.

El Lic. José Rico Espinosa expuso que de acuerdo a la premura nos compromete a fijar una fecha compromiso, en la que se indique un plazo de que si aún no se cuenta con los documentos, por lo menos comunicarnos los avances, expreso que no fuera a



Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Primera Sesión Ordinaria

Inicio el seis de diciembre, reanudación el trece de diciembre,
reanudación y conclusión el veinte de diciembre de dos mil once

finales de diciembre, ya que será muy complicado elaborar el contrato de arrendamiento.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López preguntó si se tiene alguna fecha tentativa al Coordinador Distrital.

El Lic. José Luis Olvera Mendoza comunicó que ya solicitó el uso de suelo a la propietaria y con referencia al poder notarial no existe ningún problema, expresó que de acuerdo a los tiempos se determina que se obtendrán en el transcurso de la semana, para presentarlo al Comité en la próxima semana.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López expresó que la reanudación de la Sesión, será el viernes nueve de diciembre de dos mil once a las diecisiete horas, en caso de no contar con la documentación se pospondrá para el trece del mismo mes y año.

Al no haber más intervenciones el Comité, con fundamento en el numeral once del Manual, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del seis de diciembre de dos mil once, declaró en **Sesión Permanente** la Primera Sesión Ordinaria del Comité.

REANUDACIÓN

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con veintiséis minutos del trece de diciembre de dos mil once, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples, los integrantes del Comité, para reanudar la Primera Sesión Ordinaria de dos mil once, conforme a lo estipulado en el capítulo VII, numeral 8 y 9, del Manual.

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la
Dirección de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

Mtro. Javier Hernández Hernández
Representante de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral
Designado mediante oficio IEDF-
DEOyGE/1287/2011
Vocal

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos
Vocal



Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles
Primera Sesión Ordinaria

Inicio el seis de diciembre, reanudación el trece de diciembre,
reanudación y conclusión el veinte de diciembre de dos mil once

Lic. Miguel Ángel Romero Aceves
Coordinador de la Dirección Distrital I
Vocal

Lic. José Luis Olvera Mendoza
Coordinador de la Dirección Distrital
XXV
Vocal

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

Mtra. Abril Villaseñor Alonso
Representante de la Secretaría
Ejecutiva, Designada mediante oficio
SECG-IEDF/3750/11
Invitado

Verificado el quórum establecido en el numeral 17, fracción I, del Manual, se reanudo la Primera Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto del Orden del Día en el cual se declaró en permanente la presente sesión:

- 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-SA-DACPS-22-2011/03-01ORD-11, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se declara conveniente y viable el arrendamiento del inmueble propuesto por el Coordinador del Distrito XXV, ubicado en Calzada al Desierto de los Leones número 4762, Colonia Tetelpan, Delegación Álvaro obregón, Código Postal 01780, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede de la Dirección Distrital XXV, de conformidad con las actividades 7. y 7.2 del Procedimiento para la Contratación en Arrendamiento de un Inmueble "SA-DACPS-21-2011".**

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comunicó que en la reunión anterior se solicitó la entrega de diversa documentación al Coordinador Distrital, la cual ya fue subsanada e integrada al expediente.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo expresó que ya se cuenta con el poder notarial y el acuse del certificado de uso de suelo, además de haber tenido una reunión con el Coordinador del Distrito XXV, comentó que la justificación no reúne las expectativas requeridas, ya que se lleva dos puntos en cuanto al uso de suelo y en los demás describe el desahogo de la documentación, argumentó que no existe una comparativa con otros inmuebles, preguntó si existe alguna evaluación de cuánto costará realizar las adecuaciones en la nueva sede o hacer nuevamente la bodega en el inmueble actual, informó que estos conceptos se deberán impactar en la justificación.



Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Primera Sesión Ordinaria

Inicio el seis de diciembre, reanudación el trece de diciembre,
reanudación y conclusión el veinte de diciembre de dos mil once

El Lic. José Rico Espinosa refiriendo el punto trece del considerando, comentó que la justificación deberá contener que los inmuebles visitados que reunían las características de una Sede Distrital, con una renta mensual y descritos fotográficamente, la mejor propuesta es la remitida, ejemplificó la situación del inmueble actual en donde se emitieron cartas compromiso por las reparaciones, con el fin de obtener la firma del contrato por un año, informó que se necesita más que esto para sustentar una justificación.

El Lic. José Luis Olvera Mendoza informó que la documentación contiene un cuadro que muestra las ventajas y desventajas, un estimado del costo de instalación de la bodega y de las adecuaciones, además un álbum fotográfico que ilustra las características del inmueble propuesto.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que no tiene conocimiento sobre la documentación referida por el Coordinador Distrital, solo la que hizo llegar la Secretaria de este Comité.

El Lic. José Rico Espinosa informó que no dispone de los documentos descritos y aunque se remitan se tendrá que hacer alusión a éstos en la justificación, ya que son su respaldo, solicitó una mejor fundamentación para que el Comité tenga los elementos necesarios para aprobar el arrendamiento.

La Mtra. Abril Villaseñor Alonso comentó que se puede fortalecer la justificación, informó que todo esto se ve reflejado en el expediente y si se tuviera en este momento se lograrán subsanar todas las inquietudes expuestas.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López informó que se cuenta con la evaluación de los dictámenes de la UTALAOD, DEOyGE y DACPyS, que se reflejan en el proyecto de acuerdo.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que si la documentación se encuentra en el expediente se manifieste en los documentos presentados, informó que no se han involucrado la SE y la UTALAOD, argumentando que deberán brindar la asesoría personal a las cuarenta Sedes Distritales previo a la entrega de cualquier documento, anunció que personalmente requirió la entrega de la justificación para su revisión, aclaró que ha solicitado a los Presidentes y los Secretarios de los Comités, que si no entregan completos los documentos que se rechacen.

El Lic. José Rico Espinosa sugirió a los integrantes del Comité ser cautos a la hora de comprometer su voto y que por esta ocasión no acompañaría el proyecto de justificación presentado, expresó que el Coordinador Distrital es el responsable de



Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones

y Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Primera Sesión Ordinaria

Inicio el seis de diciembre, reanudación el trece de diciembre,
reanudación y conclusión el veinte de diciembre de dos mil once

presentar la justificación que contenga todos los argumentos y características presentados.

El Lic. José Luis Olvera Mendoza manifestó que conforme al procedimiento su responsabilidad es solamente remitir el expediente, informó que las sobrepaso al realizar el trámite de la carta notarial, así como en buscar las mejores opciones de renta, a efecto de generar ahorros económicos a la institución, expresó su disponibilidad para presentar los documentos que se requieran para el trámite.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo informó que para el arrendamiento se tiene que fundar y motivar la justificación, especificando que la documentación está en el expediente que obra en la Secretaría Administrativa (SA), pero la responsabilidad recae en la SE y la UTALAO que son los que coordinan a las Direcciones Distritales y no de la SA que es quien realiza sólo el trámite, dentro de la justificación el Coordinador no informa cuántos inmuebles se visitaron, cuánto es el ahorro que representa, cuánto costará elaborar nuevamente la bodega electoral, informó que el cambio se tendrá que hacer de inmediato, porque es 13 de diciembre, casi fin de año, solicitó generar el compromiso de entregar un documento fortalecido por parte de la SE, la UTALAO y del Propio Distrito, por lo que sugirió dejar en permanente la sesión hasta su entrega.

El Lic. José Rico Espinosa informó que de acuerdo al procedimiento el inmueble debe contar con un certificado de uso del suelo para oficina y/o representación oficial, salvo en los casos de excepción debidamente justificados por el área requirente, en ese contexto deben asumir la parte que cada quien le corresponde, mencionó la circular 125 emitida por la SE, en la que se determina la responsabilidad de las Direcciones Distritales para presentar las justificaciones, sugirió analizar hasta que punto convendría quedarse en la sede actual, por ser diciembre.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López preguntó al Coordinador Distrital si tiene alguna objeción respecto a reelaborar la justificación con todos los elementos vertidos.

El Lic. José Luis Olvera Mendoza manifestó que los elementos señalados son los que consideró como prioritarios pero tomará los que consideren necesarios en la justificación, comentó que contactó a la señora Friedman, informando que está en la posición de negociar el monto de la renta como estaba en el dos mil diez para poder firmar el contrato que fue de \$45,000.00, informó que en el dos mil once se redujo a \$34,800.00 con IVA incluido, agregó que es importante contar con una sede distrital, ya que el contrato actual vence el 31 de diciembre del 2011, expresó que el inmueble propuesto cuenta con las características requeridas, la renta mensual asciende a



Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Primera Sesión Ordinaria

Inicio el seis de diciembre, reanudación el trece de diciembre,
reanudación y conclusión el veinte de diciembre de dos mil once

\$22,000.00 más IVA, lo que representando un ahorro de aproximadamente \$9,000.00, aunado a esto, los dictámenes emitidos por la DEOyGE, la UTALAOD y la DACPyS, fueron favorables los cuales obran en el expediente, preguntó que si se tendrá que elaborar un escrito con cuarenta días de anticipación para notificar la desocupación del inmueble.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López informó que con el fin de plasmar las observaciones de la UTAJ y de la Contraloría General en la justificación, para presentarla nuevamente ante este órgano colegiado, en términos de lo que establece el numeral 11 del Manual, se suspende la sesión.

El Lic. José Rico Espinosa informó que no es el marco jurídico, ni el administrativo el que acote los requisitos de la justificación, sólo son ideas expuestas, ya que finalmente estará dotada de los elementos que el Coordinador Distrital aporte, comentó que se podrá incluir cualquier otro argumento que pudiera justificar la razón del cambio ya que no hay una limitante en ese sentido.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comentó que se deberán tener los elementos que permitan tomar una decisión, como los ahorros que podrían generarse, en uno o más años para plasmarlos en la justificación.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo manifestó que le preocupa la cantidad de renta que pretende la arrendadora del inmueble actual para el próximo año, solicitó la inspección para que la justificación integre toda la documentación, porque es una responsabilidad directa de los Coordinadores Distritales, con la supervisión de la UTALAOD y la SE, de acuerdo con la propia jerarquía que tiene el Instituto Electoral y de la Ley de Responsabilidades por si existe algún perjuicio en contra del Instituto o por negligencia, además del Artículo 134 Constitucional, en donde informa que es obligación tener las mejores condiciones para el Estado.

La Mtra. Abril Villaseñor Alonso manifestó que robustecerían la justificación, incluso con el apoyo de la UTAJ.

El Lic. José Rico Espinosa sugirió concluir el asunto el mismo día, circulando la nueva justificación, con la posibilidad de resolverlo para beneficio del distrito y de la institución.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comentó que como lo establece el numeral once del Manual, para tener la justificación correspondiente, fuera como a las seis de la tarde.



Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles
Primera Sesión Ordinaria

Inicio el seis de diciembre, reanudación el trece de diciembre,
reanudación y conclusión el veinte de diciembre de dos mil once

El Lic. José Luis Olvera Mendoza expresó que en dos horas presentara nuevamente el documento, ya que cuenta con todos los elementos.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo solicitó que derivado de los compromisos contraídos con anterioridad, se elaborará el documento para circularlo y reunirse al día siguiente previo a la sesión del Consejo General, expresó que se pueden asesorar con la propia Contraloría y con la UTAJ.

Al no haber más intervenciones el Comité, con fundamento en numeral once del Manual, siendo las trece horas con diez minutos del trece de diciembre de dos mil once, declaró en **Sesión Permanente** la Primera Sesión Ordinaria del Comité.

REANUDACIÓN

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las quince horas con veintitrés minutos del veinte de diciembre de dos mil once, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples, los integrantes del Comité, para reanudar la Primera Sesión Ordinaria de dos mil once, conforme a lo estipulado en el capítulo VII, numeral 8 y 9, del Manual.

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la
Dirección de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Vocal

Lic. José Luis Olvera Mendoza
Coordinador de la Dirección Distrital
XXV
Vocal

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

Verificado el quórum establecido en el numeral 17, fracción I, del Manual, se reanudo la Primera Sesión Ordinaria.



Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Primera Sesión Ordinaria

Inicio el seis de diciembre, reanudación el trece de diciembre,
reanudación y conclusión el veinte de diciembre de dos mil once

Se dio lectura al punto del Orden del Día en el cual se declaró en permanente la presente sesión:

- 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-SA-DACPS-22-2011/03-01ORD-11, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se declara conveniente y viable el arrendamiento del inmueble propuesto por el Coordinador del Distrito XXV, ubicado en Calzada al Desierto de los Leones número 4762, Colonia Tetelpan, Delegación Álvaro obregón, Código Postal 01780, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede de la Dirección Distrital XXV, de conformidad con las actividades 7. y 7.2 del Procedimiento para la Contratación en Arrendamiento de un Inmueble "SA-DACPS-21-2011".**

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comunicó que corrigiendo y de acuerdo al Reglamento de Sesiones, los Vocales básicamente son lo que tienen derecho a voto, de los cuales están presentes solamente el Licenciado José Rico Espinosa y el Presidente, por lo que no existe el quórum, comentó que en cuanto a la UTALAD no hay encargado, preguntó si aviso de su asistencia la Licenciada Delia Guadalupe del Toro López, instruyó a la Secretaria del Comité averiguar si asistirá, si no para declarar la Sesión en suspensión nuevamente.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que si no hay quórum se deberá de cancelar la Sesión, ya que no se puede quedar en receso.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comunicó que al no haber quórum se cancela esta Sesión e informó que se convocará a la brevedad posible.

REANUDACIÓN

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del veinte de diciembre de dos mil once, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples, los integrantes del Comité, para reanudar la Primera Sesión Ordinaria de dos mil once, conforme a lo estipulado en el capítulo VII, numeral 8 y 9, del Manual.

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:



Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Primera Sesión Ordinaria

Inicio el seis de diciembre, reanudación el trece de diciembre,
reanudación y conclusión el veinte de diciembre de dos mil once

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la
Dirección de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

Mtro. Javier Hernández Hernández
Representante de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral
Designado mediante oficio IEDF-
DEOyGE/1316/2011
Vocal

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos
Vocal

Lic. José Luis Olvera Mendoza
Coordinador de la Dirección Distrital XXV
Vocal

Lic. Alejandro Reyes Iriar
Representante de la Secretaría
Ejecutiva, Designado mediante oficio
SECG-IEDF/3860/11
Invitado

Verificado el quórum establecido en el numeral 17, fracción I, del Manual, se reanudo la Primera Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto del Orden del Día en el cual se declaró en permanente la presente sesión:

- 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-SA-DACPS-22-2011/03-01ORD-11, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se declara conveniente y viable el arrendamiento del inmueble propuesto por el Coordinador del Distrito XXV, ubicado en Calzada al Desierto de los Leones número 4762, Colonia Tetelpan, Delegación Álvaro obregón, Código Postal 01780, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede de la Dirección Distrital XXV, de conformidad con las actividades 7. y 7.2 del Procedimiento para la Contratación en Arrendamiento de un Inmueble "SA-DACPS-21-2011".**

El **Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** comunicó que se recibieron observaciones por parte de la Contraloría General y de la UTAJ, las cuales se plasmaron en la justificación que fue remitida a esta Secretaría.

Al no haber más intervenciones los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el acuerdo ACU-CTEMAABI-SA-DACPS-21-2011/03-01ORD-11, por el



Instituto Electoral del Distrito Federal

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones
y Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Primera Sesión Ordinaria

Inicio el seis de diciembre, reanudación el trece de diciembre,
reanudación y conclusión el veinte de diciembre de dos mil once

que se declara conveniente y viable el arrendamiento del inmueble propuesto por el Coordinador del Distrito XXV, con las observaciones vertidas por la Contraloría General y la UTAJ.

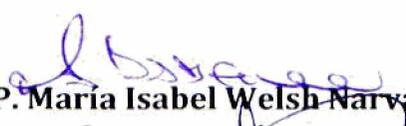
7. Asuntos generales.

El **Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** informó que la Presidencia de este Órgano no tiene ningún asunto.

Agotados los puntos del Orden del Día y al no haber asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del veinte de diciembre de dos mil once, se declaró concluida la Primera Sesión Ordinaria, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité.

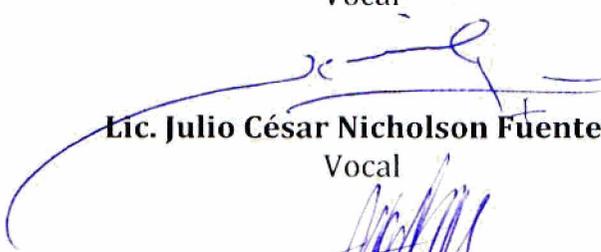
INTEGRANTES


Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Presidente


C.P. Maria Isabel Welsh Narváez
Secretaria Técnica

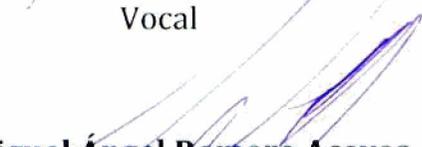

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Vocal

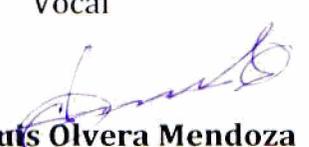

Lic. José Rico Espinosa
Vocal


Lic. Julio César Nicholson Fuentes
Vocal

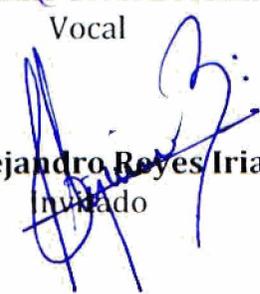

Mtro. Javier Hernández Hernández
Vocal


Lic. Marisol Vázquez Mata
Vocal


Lic. Miguel Ángel Romero Aceves
Vocal


Lic. José Luis Olvera Mendoza
Vocal


Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Asesor


Lic. Alejandro Reyes Iriar
Invitado

CAUSO BAJA
Mtra. Abril Villaseñor Alonso
Invitada
Causó baja